



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño  
Sala Administrativa  
Distrito Pasto

**RESOLUCION No. 268**  
**(26 de Octubre de 2015)**

***“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 251 de 14 de Octubre de 2015, mediante la cual se conforma el Registro de Elegibles para los cargos de emplead@s de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 111 de 2009.”***

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO,**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión extraordinaria de la fecha y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante resolución 251 de 14 de Octubre de 2015, esta Sala Administrativa Seccional conforma el Registro de Elegibles para los cargos de emplead@s de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo 111 de 2009.

Que, por oficio de 16 de Octubre de 2015, el señor **PEDRO ANTONIO MONCAYO SALAS**, informó a esta Seccional, que se presentó un error dentro de la resolución antes mencionada con relación a sus apellidos, por cuanto solicita se realice la correspondiente corrección.

Que, una vez realizada la revisión se determinó que, efectivamente existió un error simplemente formal al transcribir los apellidos del concursante, razón por la cual esta Sala procederá a corregir el error presentado.

En mérito de lo expuesto, esta Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. MODIFICAR** la Resolución No. 251 de 14 de Octubre de 2015, respecto a los apellidos del señor **PEDRO ANTONIO MONCAYO SALAS**, aspirante al cargo de Profesional Universitario Grado 11 (Contaduría) – Grupo 7, dentro del concurso de méritos destinado a la conformación del registro de elegibles para los cargos del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Distrito de Pasto, según Acuerdo No. 111 de 8 de septiembre de 2009, de la siguiente manera:





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño  
Sala Administrativa  
Distrito Pasto

Orden	Cedula	Nombre	Prueba de Aptitudes y Conocimientos	Entrevista	Capacitación adicional y Publicaciones	Experiencia y docencia adicional	Total
1	5249031	Pedro Antonio Moncayo Salas	507.56	150	60	150	867.56

**ARTICULO 2°.** Comuníquese la presente Resolución mediante su fijación, durante el término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de dos mil quince (2015).

  
**MARY GENITH VITERI AGUIRRE**  
Presidenta  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

MP/ MARY GENITH VITERI AGUIRRE  
M/P HERNAN DAVID ENRIQUEZ